



Personería Municipal
Isnos Huila



ACTA DE LIQUIDACIÓN

DESCRIPCION GENERAL							
CONTRATO DE: _____		Nº: 003	AÑO: 2025		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO	DE DE
CONVENIO DE: _____							

PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS			
	NIT. 800097098-1			
	CONTRATANTE			
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:		PERSONERIA MUNICIPAL ISNOS	
	NIT O CC:			
	DIRECCIÓN:		CRA. 3 No. 4-26	TEL: 3176600963
	CIUDAD:		ISNOS	
	REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDES	
CC:		4.898.657		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PARTE DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE RINDA INFORME FURAG VIGENCIA 2024-2025, EFECTUÉ LABORES PROPIAS DEL CONTROL INTERNO (MECI), DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y APOYO EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL DE LA PERSONERÍA DE ISNOS HUILA			
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:		JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDES	
	EN CALIDAD DE:		SUPERVISOR	
	NOMBRE:		ANGIE MILENA CADENA AGUDELO	
	EN CALIDAD DE:		CONTRATISTA	
	NOMBRE:			
	EN CALIDAD DE:			

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO-O CONVENIO)	\$ 6.000.000			
	Valor en Letras: SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2025000231	RUBRO: 212.02.02.009	FUENTE: 1102	FECHA:10/03/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025000227		FECHA: 20/03/2025	
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo –	Nombre:			
	Valor \$			
	Valor en Letras:			



Personería Municipal
Isnos Huila



Bienes y Servicios PARA CONVENIOS)	Nombre:	
	\$	
	Valor en Letras:	
FORMA DE PAGO	Tres (3) pagos mes vencido por valor de \$2.000.000	
VALOR INICIAL (\$)	Nº1	\$ 6.000.000.00 SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE.
VALOR TOTAL (\$)	\$ 6.000.000.00	
	Valor en letras: SEIS MILLONES DE PESOS MC/TE.	
PLAZO INICIAL:	(3) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	
	Nº2	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	20/03/2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	Nº1	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº3	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	19/06/2025	

GARANTIAS:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

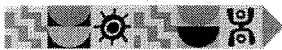
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$ 6.000.000	
Valor adicional		
	BALANCE	
Valor Ejecutado:	\$ 6.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 01	\$ 2.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 02	\$ 2.000.000.00	
Valor de acta de pago No. 03	\$ 2.000.000.00	



Personería Municipal
Isnoshuila



Saldo a favor del Contratista y Pendiente de Pago:	\$ 0.00	
Saldo sin Ejecución	-0-	
Valor a Favor del Municipio	-0-	-0-
TOTALES:	\$ 6.000.000.00	\$ 6.000.000.00

2. BALANCE TÉCNICO

LA CONTRATISTA: ANGIE MILENA CADENA AGUDELO cumplió con el objeto del contrato No. 003 de 2025; y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato:

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDES, Personero Municipal de Isnoshuila, en calidad de supervisor del contrato No. 003 de 2025, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de recibo final de fecha nueve (9) de julio de 2025.

4. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS



Personería Municipal
Isnos Huila



En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Isnos-Huila, a los nueve (9) días del mes de julio de 2025

JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDES
Personera Municipal

ANGIE MILENA CADENA AGUDELO
contratista